



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 10 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 702 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 11406/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita el pase del agente Oscar Javier César para desempeñarse en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 198/2016 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la promoción interina de la agente Daniela Ortiz Celoria al cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 664/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, la Sra. Magistrada propone el pase del agente Oscar Javier Cesar, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Pres. N° 295/2016.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Maria Alejandra Doti, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 y actual superior jerárquico del agente César.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Oscar Javier César, Legajo N° 6212, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas




Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Nº 09, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Ortiz Celoria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 09 y 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 702 2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires